

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR			
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR			
A.1 Nombre del indicador:	Número de audiencias registradas por los defensores públicos en un periodo de tiempo determinado.		
A.2 Definición:	El indicador se define por la sumatoria del número de audiencias registradas por un defensor público en un periodo de tiempo determinado.		
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS			
B.1 Fórmula de cálculo:			
Donde:			
$NARt = \sum ARt$			
NARt	Número de audiencias registradas por un defensor público en un período de tiempo determinado		
ARt	Sumatoria de número de audiencias registradas por un defensor público en un periodo determinado.		
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:			
1. AUDIENCIA_NOAUDIENCIA: Establece las categorías en las que se clasifican las actividades registradas por los defensores públicos con base al tipo de actividad realizada, esto es audiencia (si la actividad registrada fue audiencia) o no audiencia (si la actividad registrada es distinta a una audiencia).			
2. ESTADO_AUDIENCIA: Establece las categorías en las que se clasifican las audiencias registradas por los defensores públicos con base al resultado, siendo estos resultados (concretadas, en trámite y no concretadas).			
B.3 Metodología de cálculo:			
En la base de actividades:			
1. En la variable AUDIENCIA_NOAUDIENCIA , selecciono la categoría AUDIENCIA;			
2. En la variable ESTADO_AUDIENCIA , selecciono todas			
3. Obtener la información con base a las necesidades del usuario, cruzando variables de la base de actividades.			
B.4 Limitaciones técnicas:			
1. Utilización de diferentes clasificaciones que hace necesario construir tablas de conversión para transformar los códigos de la clasificación misional en aquellos utilizados por el órgano estadístico;			
2. Inconsistencia de datos, por ser manual el registro de la información en el SGDP, que obliga a establecer reglas de prioridad de su uso, que ayude a detectar el valor correcto de la variable.			
B.5 Interpretación del indicador:		Este indicador mide el número total de audiencias registradas por un defensor público, durante un período t.	
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:

Número	Mensual	Desde el año 2022	Sí No (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos	
1. Nacional	1.	1. Materia	
2. Regional	2.	2. Línea de servicio	
3. Provincial	3.	3. Oficio/No Oficio	
4. Cantón	4.	4. Nombre del Defensor	
5. Unidad Administrativa	5.	5. Resultado de la Actividad	
		6. Mes	
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1. Defensoría Pública (DP)	1. Estadística basada en registros administrativos	1. Sistema de Gestión de la Defensoría Pública	
C. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1. Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada en el 2015	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
2. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Eje 5 - Institucional. Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Política 14.1: Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.		
3. Plan Estratégico de la Función Judicial 2019 - 2025	EJE 1: Lucha contra la corrupción Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia		
C.2 Comparabilidad internacional:	☐ Marco internacional ☐ Proxy ☐ Complementario ☒ No aplica		
C.3 Organismo internacional custodio:			
D. OTRAS CONSIDERACIONES			

D.1 Clasificador Temático estadístico:	1.8 Justicia y crimen		
D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:	Defensoría Pública (DP)	Área Técnica	Dirección de Estadísticas
D.3 Fecha de transferencia de la información:	Hasta el día 5 de cada mes.		
D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:			
D.5 Referencias bibliográficas:	Constitución de la República del Ecuador; Código orgánico de la Función Judicial; Código General de Procesos;5 Código Orgánico Integral Penal; Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (artículo 36); Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (artículo 82) Ley orgánica de la Defensoría Pública. Resolución No. DP-DPG-DAJ-2019-062 de 26 de junio de 2019, artículo 5		
D.6 Cronología del indicador:	Para este indicador se crea la ficha metodológica, en la que se detalla la metodología para su cálculo		
D.7 Fecha de aprobación de la ficha:	28 de agosto 2025		
D.8 Fecha de la última actualización:	28 de agosto 2025		
D.9 Ficha elaborada por:	Dirección de Estadísticas		

ANEXOS	
Anexo 1: [No aplica]	

Realizado Por:	Jessica Salazar Erazo ASISTENTE DE MONITOREO DE GESTIÓN DE CALIDAD	 Firmado electrónicamente por: JESSICA LISSETTE SALAZAR ERAZO Validar únicamente con FirmaEC
Revisado Por:	Ing. Mariana Morillo M. DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS	 Firmado electrónicamente por: MARIANA LUCIA MORILLO MORALES Validar únicamente con FirmaEC